

**8857**

*ACUERDO de 29 de marzo de 1995, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones a la Asamblea de Extremadura.*

El artículo 19, apartado 1.f), de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, encomienda a la Junta Electoral Central aprobar, a propuesta de las Administraciones correspondientes, los modelos de actas de constitución de Mesas Electorales, de escrutinio, de sesión, de escrutinio general y proclamación de electos.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los modelos de actas de constitución de las Juntas Electorales Provinciales, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como las de constitución, escrutinio y sesión de las Mesas Electorales, a utilizar en las elecciones a la Asamblea de Extremadura.

*Actas Mesas Electorales*

Acta de constitución (anexo 1).  
Acta de escrutinio (anexo 2).  
Acta de la sesión (anexo 3).

*Actas Juntas Electorales Provinciales*

Acta de constitución (anexo 4).  
Acta de escrutinio (anexo 5).  
Acta de sesión/es del escrutinio (anexo 6).  
Acta de proclamación (anexo 7).

Como anexo 8 se especifican las características técnicas de las actas de las Juntas Electorales Provinciales y de las actas de las Mesas Electorales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 1995.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.









Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:  
(Indicar las reclamaciones).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica:  
(Relacionar las resoluciones adoptadas).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Se han emitido los siguientes votos particulares:  
(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:  
(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las \_\_\_\_ horas del día al principio señalado, se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

### ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA 19

**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE**

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

**PRESIDENTE**

D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**VOCALES**

D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_

**SECRETARIO**

D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTES**

D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_

**APODERADOS**

D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general.

**EL PRESIDENTE**

**LOS VOCALES**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

**Los Representantes**

**Los Apoderados**



**ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA 19**

**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE**

**ACTA DE LA SESIÓN/ES DEL ESCRUTINIO**

**PRESIDENTE**

D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**VOCALES**

D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_

**SECRETARIO**

D. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTES**

D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_

**APODERADOS**

D. \_\_\_\_\_  
D. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_, y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes actas de escrutinio, se extiende la presente Acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas.

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas.

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

**EL PRESIDENTE      LOS VOCALES      EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Los Representantes

Los Apoderados



De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las \_\_\_\_\_ horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

## ANEXO 8

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACTAS MESAS ELECTORALES**Acta de constitución.

UNE A3 297x420 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 gramos por metro cuadrado; las dos hojas centrales 53 gramos por metro cuadrado y la cuarta hoja 57 gramos por metro cuadrado. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 gr/m2, en cualquier tonalidad.

Acta de escrutinio.

UNE A4 210x297 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 gramos por metro cuadrado; las dos hojas centrales 53 gramos por metro cuadrado y la cuarta hoja 57 gramos por metro cuadrado. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada por una cara impresa con instrucciones y contraportada de cartulina de 120 gr/m2, en cualquier tonalidad.

Acta de la sesión.

UNE A3 297x420 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 gramos por metro cuadrado; las dos hojas centrales 53 gramos por metro cuadrado y la cuarta hoja 57 gramos por metro cuadrado. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada por una cara impresa con instrucciones y contraportada de cartulina de 120 gr/m2, en cualquier tonalidad.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACTAS JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES**Acta de constitución de la Junta para el escrutinio general.Acta de la sesión/es del escrutinio.Acta del escrutinio.

UNE A4 210x297 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 gramos por metro cuadrado; las dos hojas centrales 53 gramos por metro cuadrado y la cuarta hoja 57 gramos por metro cuadrado. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 gr/m2, en cualquier tonalidad.

Acta de proclamación.

UNE A3 297x420 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 gramos por metro cuadrado; las dos hojas centrales 53 gramos por metro cuadrado y la cuarta hoja 57 gramos por

metro cuadrado. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada y contraportada de cartulina de 120 gr/m2, en cualquier tonalidad.

**8858**

*ACUERDO de 29 de marzo de 1995, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones al Parlamento de las Islas Baleares.*

El artículo 19, apartado 1. f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, encomienda a la Junta Electoral Central aprobar, a propuesta de las administraciones correspondientes, los modelos de actas de constitución de Mesas Electorales, de escrutinio, de sesión, de escrutinio general y proclamación de electos.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1. f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, los modelos de actas de constitución de las Juntas Electorales Provinciales, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como las de constitución, escrutinio y sesión de las Mesas Electorales, a utilizar en las elecciones al Parlamento de las Islas Baleares.

*Actas Mesas Electorales*

Acta de constitución (anexo 1).

Acta de escrutinio (anexo 2).

Acta de la sesión (anexo 3).

*Actas Juntas Electorales Provinciales*

Acta de constitución (anexo 4).

Acta de escrutinio (anexo 5).

Acta de sesión/es del escrutinio (anexo 6).

Acta de proclamación (anexo 7).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 1995.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.